

ACTA núm. 397-2022-CM-CONANI
Dirección Administrativa y Financiera
Pág. 1-5

**Unidad Administrativa y Financiera del
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Menor para: “Adquisición de cunas para cubrir necesidades en los Hogares de Paso Angelito y Moisés, (Exclusivo para MIPYMES)”, Referencia Núm. CONANI-DAF-CM-2022-0082.

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor con referencia núm. **CONANI-DAF-CM-2022-0082**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día doce (12) de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.), se reunieron los miembros de la Dirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El sr. **Nicomedes Capriles**, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de la propuesta presentada realizado por el perito designado, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

Considerando: Que tal como corresponde, en fecha **5 de octubre del 2022**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en el cronograma del proceso.

Considerando: El Informe de Evaluación realizado por el perito designado para evaluar las ofertas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

Santo Domingo, D. N.
 10 de octubre de 2022

Señores:
 Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del CONANI.
 Ciudad. -

Vía: **Noemí Ramón**
 Encargada Sección de Compras y Contrataciones

Asunto: Informe Pericial Proceso de Comparación de Precios Ref.: CONANI-CCC-DAF-2022-0082.

Cortésmente, le estamos remitiendo el Informe Pericial correspondiente a la propuesta del oferente participante en el procedimiento de Comparación de Precios Ref.: CONANI-CCC-DAF-2022-0082, para "ADQUISICIÓN DE CUNAS PARA CUBRIR NECESIDADES EN LO HOGARES DE PASO ANGELITO Y MOISES" exclusiva para MIPYMES; presentamos las anotaciones de evaluación con los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas. A continuación, los resultados:

ITEMS	Ofertantes	EXPORY SRL		POWER MACHINERY SRL		INVERSIONES AROURI SRL		ECO GREEN INVERSIONES SRL		INTERMEDIACION & NEGOCIOS MARTE RAMIREZ SRL	
		Cumple/No cumple	OBSERVACIONES	Cumple/No cumple	OBSERVACIONES	Cumple/No cumple	OBSERVACIONES	Cumple/No cumple	OBSERVACIONES	Cumple/No cumple	OBSERVACIONES
1.	Cunas de Madera Materiales y Medidas: De	NO CUMPLE	El material no es en pino tratado	NO CUMPLE	No especifica a las medidas requerid	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

	madera en pino tratado, tamaño estándar 28" de ancho x 52" de largo x 30.0" alto pulgadas. Entrega inmediata. COLOR: Blanco Garantía: 1 año.		como lo requiera las especificaciones técnicas.		as en las especificaciones técnicas						
--	--	--	---	--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--

ITEMS	Ofertantes	EV. COLOR GROUP SRL		NOVATRONK SRL		MARTEPEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES SRL	
		Cumple/No cumple	OBSERVACIONES	Cumple/No cumple	OBSERVACIONES	Cumple/No cumple	OBSERVACIONES
	Cunas de Madera	CUMPLE		NO CUMPLE	No especifica medidas, ni material, ni	NO CUMPLE	No cumple con las medidas requerida, no

	Materiales y Medidas: De madera en pino tratado, tamaño estándar 28" de ancho x 52" de largo x 30.0" alto pulgadas. Entrega inmediata. COLOR: Blanco Garantía: 1 año.				color, ni tiempo de garantía requeriré en las especificaciones técnicas.		precisa la materia, ni la garantía que se requiere en las especificaciones técnicas.
--	---	--	--	--	--	--	--

Handwritten signature in blue ink.

Elaborado por:

Handwritten signature: Laura E. Saniboy



Revisado por:

Handwritten signature

Aprobado por:



Considerando: Que de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Exporim, S.R.L.**, no cumple el ítem 1, debido a que el material presentado no es pino tratado.

Considerando: Que de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Power Machinery, S.R.L.**, no cumple el ítem 1, debido a que no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas.

Considerando: Que de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Inversiones Arcuri, S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el ítem 1.

Considerando: Que de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **ECO Green Inversiones, E.I.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el ítem 1.

Considerando: Que de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Intermediación & Negocios Marte Ramírez, S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el ítem 1.

Considerando: Que de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **EV Color Group, S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el ítem 1.

Considerando: Que de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Novatronik, S.R.L.**, no cumple el ítem 1, debido a que no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas.

Considerando: Que de acuerdo al informe de evaluación del perito designado, el oferente **Martpez Ingenieros Constructores, S.R.L.**, no cumple el ítem 1, debido a que no se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas.

Considerando: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta las variables: **Precio** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006.

Por tales motivos:

La Dirección Administrativa y Financiera, resoluto lo siguiente:

Primero: Valida, el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

Segundo: Aprueba, el Informe de evaluación, realizado por el perito designado.

Tercero: Adjudica, el proceso de Compra Menor para la “**Adquisición de cunas para cubrir necesidades en los Hogares de Paso Angelito y Moisés, (Exclusivo para MIPYMES)**”, con referencia **CONANI-DAF-CM-2022-0082**, de acuerdo al menor precio presentado según los oferentes habilitados, según lo detallado a continuación:

- **ECO Green Inversiones, E.I.R.L.:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	P/U	ITBIS	Total
1	Cunas de madera	UD	15	15,254.23	2,745.76	269,999.87
					Total	RDS\$269,999.87

Cuarto: Ordena, notificar el resultado de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones.

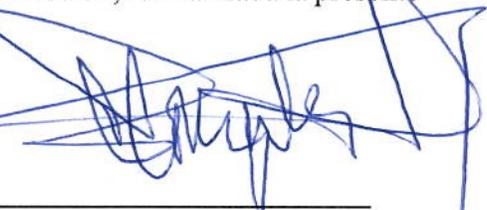
Quinto: Ordena, remitir la presente Acta de Adjudicación a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en los portales públicos.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Noemí Ramón Nina
Encargada de la División de Compras y Contrataciones





Francisco González
Encargado Depto. Administrativo





Nicomedes Capriles
Director Administrativo y Financiero